

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos publicó el pasado 20 de marzo de 2021 un artículo de opinión de su responsable de prisiones, Pedro A. Martínez, en el que se plantea que “durante este año de pandemia [de COVID-19] hemos visto una y otra vez la incapacidad de la Administración penitenciaria y del Ministerio del Interior para responder a situaciones sanitarias”.

Según Martínez, “los sanitarios de prisiones hemos quedado en tierra de nadie, abandonados a nuestra suerte, dependiendo de relaciones personales con las Comunidades Autónomas y casi siempre en último lugar; primero para realizar los test de anticuerpos y conocer la situación de las prisiones, después teniendo que elaborar protocolos propios y debiendo convencer a las direcciones de los centros (sin criterios uniformes) a la hora de tomar medidas para evitar la transmisión del virus, luego con muchísimas dificultades para realizar PCR y por último con las

vacunaciones. En todos los casos expuestos, el Ministerio del Interior se limitaba a solicitar la colaboración de las Comunidades Autónomas”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender las críticas realizadas desde la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos por el hecho de que “durante este año de pandemia hemos visto una y otra vez la incapacidad de la Administración penitenciaria y del Ministerio del Interior para responder a situaciones sanitarias” e impulsar en algún momento alguna medida de utilidad real tanto para mejorar el abordaje de la COVID-19 como para favorecer una respuesta adecuada ante futuras crisis de salud pública?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada? ¿Coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 21 de mayo de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS